



DECRETO Nº 16051/ 2015

ARICA, 11 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ALBARRACIN PEREZ CLAUDIA DANIZA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4500						
Actividad Económica	ABARROTES, CECINAS, LACTEOS FRUTAS						
	VERDURAS, POLLOS CARNES PRODUCTOS						
	CONGELADOS CONFITES BEBIDAS HELADOS						
	DULCES BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA						
TELEFONOS FOTOCOPIAS							
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						
Dirección Comercial	PJE 5 4418					$\sqrt{\chi}$	
Nombre del Contribuyente	ALBARRACIN PEREZ CLAUDIA DANIZA						\
Rut	13005459-5					1	\
Dirección Particular	PJE 5 4418 SALVADOR ALLENDE						
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	26/08/2015	Otorgación №	8-	4500	Fecha	1 2	27/08/2015

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Epor Orden del Alcalde

DIRECCION DE ADMINISTRACCICU

Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ARYOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988